



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

COMISIÓN SUMINISTRO PÚBLICO

ACTA N° 02/ 2.025

REUNIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año 2.025, siendo las 11:05 horas, en el marco de la Resolución N.º 962/2.024 “Por la cual se conforma el Comité de Suministro Público del Gobierno Departamental de Itapúa, de conformidad a la Ley N.º 7.021/2.024 de Suministro y Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones”, se reúnen en forma virtual los miembros del Comité; detallados en planilla de asistencia anexa, según el siguiente

Orden del día

- a) Lectura y consideración del acta anterior.
- b) Solicitud de adenda contrato.
- c) Temas varios.

La coordinadora del Comité de Suministro Público da la bienvenida a los miembros, posteriormente se procede a la lectura, consideración y aprobación del acta anterior, así como del orden del día.

Seguidamente la coordinadora hace mención que se ha recibido 1 solicitud de adenda detallando a continuación.

1. ADENDA AMPLIATORIA DE PLAZO EJECUCIÓN del Contrato N° 83 – REPARACIÓN DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.381 SAN MARTIN DE TOURS DEL DISTRITO DE C.A. LOPEZ, PLURIANUAL. ID: 455.736 Contratista: TYT Emprendimientos Comerciales S.A presentada por el Secretario de obras de la Gobernación de Itapúa. Solicitud de ampliación Plazo Ejecución.

Se da la palabra a la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien hace mención al plazo de 15 (quince) días solicitado por el Contratista, expresando que en base a la Resolución DNCP N° 4.401/2.023 que expresa cuanto sigue en su artículo N° 182: “Cuando la modificación requiera una ampliación de monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el art. 67 de la Ley 7.021/2.022; que indica que las modificaciones a los contratos suscritos siempre que resulten necesarias como consecuencias de circunstancias imprevistas y no otorguen condiciones ventajosas al Contratista (...).”

A continuación el Secretario de obras públicas, expresa que; según Informe del fiscal de obras asignado, indica que durante los meses de abril y mayo en los cuáles se estarán ejecutando los trabajos en cuestión, son afectados por días festivos que obstaculizan la ejecución continua de la obra y se considera que este plazo es adecuado para la realización de los trabajos teniendo en cuenta que no se modifica el contrato suscrito y el monto adjudicado.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Mgter. Mirta Gonzalez Fleita
Secretaría Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa



Germán R. G. G. G.
SOGA

Itapúa
Lugar de...



Dr. Diego M. Berdejo F.
Secretaría de Salud Pública
Gobernación de Itapúa



Abg. Liz Romero Ing.
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa



Ing. Cristián...
Secretaría de Obras Públicas y Transportes
Gobernación de Itapúa



ITAPUÁ



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPUÁ

Los miembros Comité realizan las consultas pertinentes.

Luego de un debate entre los miembros Comité de Suministro Público y teniendo en cuenta las evidencias recibidas y lo estipulado en la legislación vigente en relación a lo solicitado, los miembros votan, siendo aprobada la solicitud de Adenda Ampliatoria de Plazo de Ejecución.

Plazo Contractual Vigente: 120 (Ciento veinte días)

Plazo Contractual aprobado Comité: 135 días (Ciento treinta y cinco días).

A continuación, en temas varios se socializan artículos reglamento interno, y se recuerda la responsabilidad de dar seguimiento a los diferentes contratos.

Sin más que tratar se da por terminadas las reuniones siendo las 12:10. Firmando abajo los presentes en prueba de conformidad.


Encargada de Presupuestos
Gobernación de Itapúa


Dato de Contabilidad
Gobernación de Itapúa


Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa


Dr. Diego M. Berdejo F.
Secretario de Salud Pública
Gobernación de Itapúa


Ing. Gusti Eckert
Reg. P.P. M.O.P.C. N° 4.067
Secretario Departamental
de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa


Dra. Julia Victoria Rivas Aimirón
Secretaria de Educación y Ciencias
Gobernación de Itapúa


Encargada de la Unidad de Compras
Gobernación de Itapúa


Lic. Crescencio Williams
Encargado de Oficina Parque Automotor
Corretaria de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa


Secretario de Asesoría
Gobernación de Itapúa